

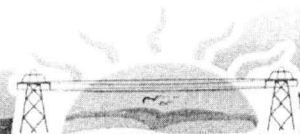
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	070 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN, REENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN CURSO ALTURAS Y RIESGO ELÉCTRICO PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	AC ALTURAS Y CONFINADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 9 0 1 7 5 5 4 6 6 -7 R/L. DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS C.C. NO. 1.094.925.607 EXPEDIDA EN ARMENIA CELULAR: 3 1 3 4 8 3 8 6 4 2 EMAIL. ACALTURASYCONFINADOSAS@GMAIL.COM DIRECCIÓN: CL 75 BIS 85 42 BOGOTÁ D.C.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9 40 BARRIO CAMILO CORTÉS, PUERTO CARREÑO-VICHADA				
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$8.000.000,00),				
PLAZO EJECUCIÓN	TRES (03) MESES				

A los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo, **LIZETH GUARUPE LOPEZ** quien se desempeña como Líder Administrativo de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía 1.094.925.607 de Armenia, mayor de edad, representante legal de la empresa **AC ALTURAS Y CONFINADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, identificada con NIT. 9 0 1 7 5 5 4 6 6 -7 en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 070 del 24 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 070 del 24 de noviembre de 2025. Igualmente, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: El plazo de ejecución del Contrato será **TRES (03) MESES** y se contará a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio.

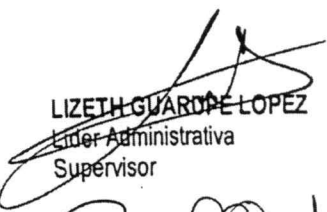


	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 070 del 24 de noviembre de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que, el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 070 del 24 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los: veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025),


LIZETH GUARDO LOPEZ
Lider Administrativa
Supervisor


AC ALTURAS Y CONFINADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT. 9 0 1 7 5 5 4 6 6 -7
R/L. DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS
C.C. NO. 1.094.925.607 EXPEDIDA EN ARMENIA
CELULAR: 3 1 3 4 8 3 8 6 4 2
EMAIL. ACALTURASYCONFINADOSSAS@GMAIL.COM
Contratista


Elaboró: Jennifer Liseth Patiño Montero
Profesional Compras y Suministros

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



